



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MIERES NÚMERO 1

EDICTO. Despido/ceses en general 518/2017.

Demandante: D. Pablo Sanzo Díaz.

Abogado: D. Carlos Agustín Huerres García.

Demandados: D. José Fernández González, Mofesa, S. A., Ministerio Fiscal, Distribución y Logística Asturiana, S. L., Disloas, S. L., Frionorte, S. A., Melecio Mozo Melero, Santiago Fernández-Reinante Salvatierra, Administración Concursal de Frigozero, Administración Concursal de Frionorte, S. A., El Viso Patrimonial, S. L. U., Frigozero, S. A. U., New Investment Concept, S. L. U.

Abogado/a: Jesús González Vizuete, Miguel Ángel Ybern Arechavaleta, Paula Yanes Marqués.

D. Joaquín Palacios Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 518/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pablo Sanzo Díaz contra la empresa José Fernández González, Mofesa, S. A., Ministerio Fiscal, Distribución y Logística Asturiana, S. L., Disloas, S. L., Frionorte, S. A., Melecio Mozo Melero, Santiago Fernández-Reinante Salvatierra, Administración Concursal de Frigozero, Administración Concursal de Frionorte, S. A., El Viso Patrimonial S. L. U., Frigozero, S. A. U., y New Investment Concept, S. L. U., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones:

Diligencia de ordenación de fecha 20 de octubre de 2020 y auto de fecha 23 de octubre de 2020, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Fernández González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Mieres, a 14 de enero de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00313.